



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2022
SESIÓN 01/2022

Fecha y hora de celebración

14 de enero de 2022 a las 09:45:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Doña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Don David Jódar Vinuesa, Técnico superior adscrito a la Asesoría Jurídica a Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General en funciones de Secretario General del Ayuntamiento de Granada, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM.

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión número 50/2021

2.- Subsanación: 130/2021 - Contrato de servicios de redacción y elaboración de la documentación necesaria para la realización de visitas guiadas históricas y rutas gastronómicas por los miradores de Granada y el diseño y elaboración del material divulgativo de la Red de Miradores

3.- Subsanación: 116/2021 - Contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler" en calle Escudo del Carmen, nº 3, Enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSSI Granada de Tradición a Innovación), Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 116/2021 - Contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler" en calle Escudo del Carmen, nº 3, Enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSSI Granada de Tradición a Innovación), Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 116/2021 - Contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler" en calle Escudo del Carmen, nº 3, Enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSSI Granada de Tradición a Innovación), Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 116/2021 - Contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler" en calle Escudo del Carmen, nº 3, Enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

integrado (EDUSSI Granada de Tradición a Innovación), Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

7.- Propuesta adjudicación: 116/2021 - Contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler" en calle Escudo del Carmen, nº 3, Enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSSI Granada de Tradición a Innovación), Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2021 - Contrato de servicios de creación de marca turística del Ayuntamiento de Granada y su plan estratégico (posicionamiento, desarrollo de la estrategia y elaboración del manual de identidad)

9.- Propuesta adjudicación: 43/2021 - Contrato de servicios de creación de marca turística del Ayuntamiento de Granada y su plan estratégico (posicionamiento, desarrollo de la estrategia y elaboración del manual de identidad)

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín (5 lotes). LOTE 1

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín (5 lotes). LOTE 2

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín (5 lotes). LOTE 3

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín (5 lotes). LOTE 4

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín (5 lotes). LOTE 5

15.- Requerimiento elección lote expediente 81/2021. Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín (5 lotes)

16.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 113/2021 - Contrato de servicios de mantenimiento de 171 licencias Citrix Metaframe (con la modalidad Select GELA-1 Citrix Virtual Apps -Presentation Server - Standard)

17.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 113/2021 - Contrato de servicios de mantenimiento de 171 licencias Citrix Metaframe (con la modalidad Select GELA-1 Citrix Virtual Apps -Presentation Server - Standard)

18.- Propuesta adjudicación: 113/2021 - Contrato de servicios de mantenimiento de 171 licencias Citrix Metaframe (con la modalidad Select GELA-1 Citrix Virtual Apps -Presentation Server - Standard)

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 50/2021

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se expone la existencia de error material en el Punto 15 del orden del día de la sesión número 50/2021, error que ha sido constatado en los términos que obran en el informe emitido por la Dirección General de Contratación de fecha 07 de enero de 2022, incorporado al expediente 61/2021, que es el afectado por el error material. El informe señala:

«**PRIMERO.-** En fecha 07 de enero de 2021 los servicios de la Dirección General de Contratación preparando el requerimiento de documentación que ha de formularse al licitador propuesto en el Lote 2 conforme al acuerdo de la mesa de contratación adoptado en sesión de 29 de diciembre de 2021 detectan error en el acta; dicho error consiste en que consta en la misma propuesta de adjudicación a la licitadora denominada ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL cuando en el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 18 de noviembre de 2021 consta el acuerdo de proponer la exclusión de la citada licitadora por no justificar su oferta, incura en baja temeraria.

SEGUNDO.- En orden a constatar el error referenciado en el acta de la sesión de fecha 29 de diciembre de 2021 se verifica:

- El acuerdo de propuesta de exclusión de ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL en la Plataforma de Contratación del Sector Público, recogido en el acta de la sesión de fecha 18 de noviembre de 2021, y en la Resolución



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

de fecha 25 de noviembre de 2021 en la que, además, se constata error material en la clasificación que se realiza del Lote 2 ya que se incluye a la citada licitadora pese a haber sido previamente excluida. Este error material habrá de rectificarse mediante la permitida resolución

- Se constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 29 de diciembre de 2021, formuló propuesta de adjudicación del LOTE 2 a favor de la licitadora HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACIÓN SL y no a favor de Estudio 7 Soluciones Integrales SL (se acompaña captura de pantalla donde se aprecia la propuesta formulada en el acto celebrado)

CONCLUSIÓN:

Deberá advertirse a la Mesa de Contratación el error material existente en el acta de fecha 29 de diciembre de 2021 **a fin de que proceda a su rectificación en el sentido de que, en su punto 15,**

Donde dice:

«De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 2 - Proyecto de eficiencia energética en Casa Consistorial

Orden: 1 NIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL

Total criterios CJV: 46

Total criterios CAF: 49

Total puntuación: 95

Orden: 2 NIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.

Total criterios CJV: 20

Total criterios CAF: 51

Total puntuación: 71

Orden: 3 NIF: B18953133 HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L.

Total criterios CJV: 9

Total criterios CAF: 34.3

Total puntuación: 43.3

[...]

Considerando la elección de lote formulada por el licitador que ha quedado mejor clasificado en los tres lotes, **la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos: [...]**

LOTE 2: Propone la adjudicación del LOTE 2 (Proyecto de eficiencia energética en Casa Consistorial) del Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 a la mercantil ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L., con CIF: B93061430, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- 1.- Por un precio de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (11.480 €), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 16.400 €) de 30%, al que corresponde por IVA la cuantía de DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON OCHENTA EUROS (2.410,80 €) totalizándose la oferta en TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON OCHENTA EUROS (13.890,80 €).



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

2.- Experiencia del equipo técnico:

DOS (2) años adicionales de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico encargado de la ejecución del contrato

Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

[....]»

Debe decir:

«De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 2 - Proyecto de eficiencia energética en Casa Consistorial

Orden: 1 NIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL

Total criterios CJV: 46

Total criterios CAF: 49

Total puntuación: 95

Orden: 2 NIF: B18953133 HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L.

Total criterios CJV: 9

Total criterios CAF: 34.3

Total puntuación: 43.3

[...]

Considerando la elección de lote formulada por el licitador que ha quedado mejor clasificado en los tres lotes, **la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos: [...]**

LOTE 2: Propone la adjudicación del **LOTE 2 (Proyecto de eficiencia energética en Casa Consistorial)** del Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 a la mercantil HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L., con CIF: B18953133, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. Por un precio de 16.399,00 € (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 16.400 €) de 1,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.443,79 €, totalizándose la oferta en 19.842,79 €,

2. Experiencia del equipo técnico: 8 años adicionales de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico encargado de la ejecución del contrato.

Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

[....]»



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Adjudicador	Estado del Licitador	PT. CJV	PT. CAF	PT. TOTAL	Orden
<input type="checkbox"/> NIF: B19522028 Razón Social: LETTER INGENIEROS SL Fecha presentación: 20-05-2021 14:52	Admitida	46,00	49,00	95,00	1
<input type="checkbox"/> NIF: B93061430 Razón Social: ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L. Fecha presentación: 21-05-2021 14:21	Excluida	20,00	31,00	71,00	2
<input checked="" type="checkbox"/> NIF: B18953133 Razón Social: HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L. Fecha presentación: 21-05-2021 13:40	Admitida	9,00	34,30	43,30	3

La mesa acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión número 50/2021 corrigiendo el error material señalado de forma tal que en el punto 15 del orden del día

Donde dice:

«De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 2 - Proyecto de eficiencia energética en Casa Consistorial

Orden: 1 NIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL
Total criterios CJV: 46
Total criterios CAF: 49
Total puntuación: 95

Orden: 2 NIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.
Total criterios CJV: 20
Total criterios CAF: 51
Total puntuación: 71

Orden: 3 NIF: B18953133 HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L.
Total criterios CJV: 9
Total criterios CAF: 34.3
Total puntuación: 43.3

[...]



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Considerando la elección de lote formulada por el licitador que ha quedado mejor clasificado en los tres lotes, **la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos: [...]**

LOTE 2: Propone la adjudicación del **LOTE 2 (Proyecto de eficiencia energética en Casa Consistorial)** del Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 a la mercantil **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, con CIF: B93061430, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un precio de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (11.480 €), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 16.400 €) de 30%, al que corresponde por IVA la cuantía de DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON OCHENTA EUROS (2.410,80 €) totalizándose la oferta en TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON OCHENTA EUROS (13.890,80 €).

2.- Experiencia del equipo técnico:

DOS (2) años adicionales de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico encargado de la ejecución del contrato

Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

[...]

Debe decir:

«De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 2 - Proyecto de eficiencia energética en Casa Consistorial

Orden: 1 NIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL

Total criterios CJV: 46

Total criterios CAF: 49

Total puntuación: 95

Orden: 2 NIF: B18953133 HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L.

Total criterios CJV: 9

Total criterios CAF: 34.3

Total puntuación: 43.3

[...]

Considerando la elección de lote formulada por el licitador que ha quedado mejor clasificado en los tres lotes, **la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos: [...]**

LOTE 2: Propone la adjudicación del **LOTE 2 (Proyecto de eficiencia energética en Casa Consistorial)** del Contrato de servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 a la mercantil **HM20 PARTNERS CONSULTORES DE EDIFICACION S.L.**, con CIF: B18953133, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

1. Por un precio de 16.399,00 € (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 16.400 €) de 1,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.443,79 €, totalizándose la oferta en 19.842,79 €,

2. Experiencia del equipo técnico: 8 años adicionales de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico encargado de la ejecución del contrato.

Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

[...]

2.- Subsanación: 130/2021 - Contrato de servicios de redacción y elaboración de la documentación necesaria para la realización de visitas guiadas históricas y rutas gastronómicas por los miradores de Granada y el diseño y elaboración del material divulgativo de la Red de Miradores

La Mesa de contratación procede a la revisión de la documentación aportada por el licitador Pedro Gómez Tirón consistente en alegación explicativa y documentación que concreta la misma. En seno del debate abandona la sesión, para incorporarse a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, Don Gustavo García-Villanova Zurita.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: 292189619C Pedro Gómez Timón

3.- Subsanación: 116/2021 - Contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler" en calle Escudo del Carmen, nº 3, Enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación), Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional(FEDER),en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador requerido la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B19608231 A.R.G. REFORMAS GRANADINAS, S.L.

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 116/2021 - Contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler" en calle Escudo del Carmen, nº 3, Enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación), Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se ha emitido, en fecha 04 de enero de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a las licitadoras que han concurrido, la siguiente:

NIF: B19608231 A.R.G. REFORMAS GRANADINAS, S.L.:

- Memoria constructiva Puntuación: 5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de enero de 2021

NIF: B18984476 EDIF GESTION Y PROYECTOS S.L.:

- Memoria constructiva Puntuación: 45 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 04 de enero de 2021



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 116/2021 - Contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler" en calle Escudo del Carmen, nº 3, Enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación), Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B19608231 A.R.G. REFORMAS GRANADINAS, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS € (395.000,00 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 482.682,23 €), de 87.682,23 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 82.950,00 €, (en número), totalizándose la oferta en 477.950,00 € (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

NIF: B18984476 EDIF GESTION Y PROYECTOS S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 441.654,24€ (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VENTICUATRO CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 482.682,23 €), de 41.027,99 € (8,50 %), al que corresponde por IVA la cuantía de 92.747,39 €, totalizándose la oferta en 534.401,63 €, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 116/2021 - Contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler" en calle Escudo del Carmen, nº 3, Enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de Tradición a Innovación), Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

Se incorpora a la sesión Don Gustavo García-Villanova Zurita. La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

NIF: B19608231 A.R.G. REFORMAS GRANADINAS, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 395000 Puntuación: 55

NIF: B18984476 EDIF GESTION Y PROYECTOS S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 441654.24 Puntuación: 25.74 :

La mesa de contratación comprueba que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en supuesto de baja desproporcionada:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Expediente 116/2021

Nombre del licitador	Oferta realizada	Número de licitadores	Media de las ofertas realizadas	90% de la oferta media	Resultado
ARG	395.000,00	2	418.327,12 €	376.494,41 €	No es baja temeraria
GESTION Y PROYECTOS	441.654,24				No es baja temeraria

7.- Propuesta adjudicación: 116/2021 - Contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler" en calle Escudo del Carmen, nº 3, Enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSSI Granada de Tradición a Innovación), Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B18984476 EDIF GESTION Y PROYECTOS S.L.

Total criterios CJV: 45
Total criterios CAF: 25.74
Total puntuación: 70.74

Orden: 2 NIF: B19608231 A.R.G. REFORMAS GRANADINAS, S.L.

Total criterios CJV: 5
Total criterios CAF: 55
Total puntuación: 60

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler" en calle Escudo del Carmen, nº 3, Enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSSI Granada de Tradición a Innovación), Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020**, a la mercantil **EDIF GESTION Y PROYECTOS S.L.**, con CIF: **B18984476**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 441.654,24€ (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VENTICUATRO CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 482.682,23 €), de 41.027,99 € (8,50 %), al que corresponde por IVA la cuantía de 92.747,39 €, totalizándose la oferta en 534.401,63 €, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

Igualmente se compromete a la realización de las obras conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

Abandona la sesión Don Gustavo García-Villanova Zurita

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2021 - Contrato de servicios de creación de marca turística del Ayuntamiento de Granada y su plan estratégico (posicionamiento, desarrollo de la estrategia y elaboración del manual de identidad)

Por los servicios técnicos de la Subdirección General de Turismo se ha emitido, en fecha 11 de enero de 2022, informe valorando



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

los proyectos aportados en concepto de experiencia del equipo de trabajo. En base a dicho informe, la Mesa de contratación procede a la valoración de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a la licitadora que permanece en la licitación la siguiente:

NIF: B19612407 PODIUM STRATEGY&CONSULTING S.L.:

- Experiencia del equipo trabajo. Puntuación: 15 Motivo: Considerando el informe técnico de fecha 11 de enero de 2022.
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 36100 Puntuación: 40

La mesa comprueba que la oferta presentada no se encuentra incurso, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en supuesto de baja desproporcionada.

9.- Propuesta adjudicación: 43/2021 - Contrato de servicios de creación de marca turística del Ayuntamiento de Granada y su plan estratégico (posicionamiento, desarrollo de la estrategia y elaboración del manual de identidad)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B19612407 PODIUM STRATEGY&CONSULTING S.L.

Total criterios CJV: 57

Total criterios CAF: 55

Total puntuación: 112

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de creación de marca turística del Ayuntamiento de Granada y su plan estratégico (posicionamiento, desarrollo de la estrategia y elaboración del manual de identidad)**, a la mercantil **PODIUM STRATEGY&CONSULTING S.L.**, con CIF: **B19612407**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. **Por un precio de 36.100 Euros (TREINTA Y SEIS MIL CIEN EUROS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 38.016,53 Euros) de 1.916,53 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.581 Euros, totalizándose la oferta en 43.681 Euros.
2. **Experiencia del equipo técnico:** Proyectos de marketing turístico, realizados por el técnico asignado a la ejecución del contrato: 3 son adicionales sobre el mínimo del requisito de solvencia.

Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidin, Norte, Chana, Genil y Albaicin (5 lotes). LOTE 1

Por los servicios de la Dirección General de Contratación se ha emitido informe en fecha 13 de enero de 2022 valorando las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP, siendo la puntuación obtenida por los licitadores que han concurrido la siguiente:

NIF: G18043372 Asociación de consumidores y usuarios en acción de Granada-FACUA:

+ 1 - 1. PIC situado en el Centro Cívico Zaidín

- Experiencia del equipo trabajo. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2889.47 Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: B85434108 GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L.:

- + 1 - 1. PIC situado en el Centro Cívico Zaidín
- Experiencia del equipo trabajo. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2541.04 Puntuación: 48 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidin, Norte, Chana, Genil y Albaicin (5 lotes)

Por los servicios de la Dirección General de Contratación se ha emitido informe en fecha 13 de enero de 2022 valorando las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP, siendo la puntuación obtenida por los licitadores que han concurrido la siguiente:

NIF: G19544139 AFDECO:

- + 2 - 2. PIC situado en el Centro Cívico Norte
- Experiencia del equipo trabajo. Puntuación: 10 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2985.58 Puntuación: 0.42 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022

NIF: B85434108 GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L.:

- + 2 - 2. PIC situado en el Centro Cívico Norte
- Experiencia del equipo trabajo. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2541.04 Puntuación: 48 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidin, Norte, Chana, Genil y Albaicin (5 lotes). LOTE 3

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP. Por los servicios de la Dirección General de Contratación se ha emitido informe en fecha 13 de enero de 2022 valorando las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP, siendo la puntuación obtenida por los licitadores que han concurrido la siguiente:

NIF: B85434108 GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L.:

- + 3 - 3. PIC situado en el Centro Cívico Chana
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2541.04 Puntuación: 48 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022
- Experiencia del equipo trabajo. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022

NIF: G18221523 Unión de Consumidores de Granada UCAUCE:

- + 3 - 3. PIC situado en el Centro Cívico Chana
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2989.47 Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022
- Experiencia del equipo trabajo. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidin, Norte, Chana, Genil y Albaicin (5 lotes). LOTE 4

Por los servicios de la Dirección General de Contratación se ha emitido informe en fecha 13 de enero de 2022 valorando las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP, siendo la puntuación obtenida por los licitadores que han concurrido la siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

NIF: G18604165 ASOCIACION Unión de Consumidores Europeos de Granada:

- + 4 - 4. PIC situado en el Centro Cívico Genil
- Experiencia del equipo trabajo. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2986.48 Puntuación: 0.32 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022

NIF: B85434108 GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L.:

- + 4 - 4. PIC situado en el Centro Cívico Genil
- Experiencia del equipo trabajo. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2541.04 Puntuación: 48 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidin, Norte, Chana, Genil y Albaicin (5 lotes). LOTE 5

Por los servicios de la Dirección General de Contratación se ha emitido informe en fecha 13 de enero de 2022 valorando las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP, siendo la puntuación obtenida por las licitadores que han concurrido la siguiente:

NIF: G18025254 ASOCIACIÓN AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE GRANADA:

- + 5 - 5. PIC situado en el Centro de Servicios Comunitarios Albaicín
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2989.47 Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022
- Experiencia del equipo trabajo. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022

NIF: B85434108 GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L.:

- + 5 - 5. PIC situado en el Centro de Servicios Comunitarios Albaicín
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2541.04 Puntuación: 48 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022
- Experiencia del equipo trabajo. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de fecha 13 de enero de 2022

15.- Requerimiento elección lote expediente 81/2021. Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidin, Norte, Chana, Genil y Albaicin (5 lotes)

La mesa expone lo siguiente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone, respecto a los Lotes de la presente licitación:

«Número máximo de lotes a los que los empresarios podrán licitar: Los licitadores podrán concurrir a uno, a varios o a todos los lotes, indicando en cada caso lo que proceda, NO OBSTANTE SOLO SE ADJUDICARA A UN MISMO LICITADOR UN MÁXIMO DE 1 LOTE. Si un licitador resultara adjudicatario de más de un lote, podrá elegir sobre la adjudicación del que más le interese, adjudicándose el resto a la siguiente mejor oferta. En el supuesto de que no exista concurrencia suficiente y con la finalidad de que no se quede ningún lote desierto, se podrá adjudicar más de un lote a un mismo licitador siempre que este disponga de la suficiente solvencia para la ejecución del conjunto de lotes que se le adjudiquen».

En coherencia con dicha cláusula, la Mesa de contratación propone que se requiera a la mercantil GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS SL la elección del lote que estime conveniente con carácter previo a la formulación de la propuesta de adjudicación por esta Mesa de contratación.

16.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 113/2021 - Contrato de servicios de



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

mantenimiento de 171 licencias Citrix Metaframe (con la modalidad Select GELA-1 Citrix Virtual Apps -Presentation Server - Standard)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B93209898 BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L. Fecha de presentación: 04-01-2022 09:38

NIF: B46589420 DISPROIN LEVANTE, S.L. Fecha de presentación: 04-01-2022 09:23

Se procede, una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, al examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, concluyendo la mesa la **admisión de los siguientes licitadores:**

NIF: B93209898 BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.

NIF: B46589420 DISPROIN LEVANTE, S.L.

A continuación la mesa procede a la lectura de la oferta presentada por las licitadoras admitidas:

NIF: B93209898 BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de NUEVE MIL NOVECIENTOS €/año (9.900,00 €/AÑO)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 9.917,36 €/año) de 17,36 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.079,00 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 11.979,00 €/año (en número)»

NIF: B46589420 DISPROIN LEVANTE, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con setenta y una centésimas (9.445,71 €/año)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 9.917,36 €/año) de 471,65 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.983,60 €/año, , totalizándose la oferta en 11.429,31€/año».

17.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 113/2021 - Contrato de servicios de mantenimiento de 171 licencias Citrix Metaframe (con la modalidad Select GELA-1 Citrix Virtual Apps -Presentation Server - Standard)

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

NIF: B93209898 BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 9900 Puntuación: 3.68

NIF: B46589420 DISPROIN LEVANTE, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 9445.71 Puntuación: 100

La mesa de contratación comprueba que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en supuesto de baja desproporcionada:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Contrato:	113/2021
Precio Base de Licitación:	9.917,36

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
BIOS	9.900,00	17,36	0,18%	No es Baja Temeraria
DISPROIN	9.445,71	471,65	4,76%	No es Baja Temeraria

18.- Propuesta adjudicación: 113/2021 - Contrato de servicios de mantenimiento de 171 licencias Citrix Metaframe (con la modalidad Select GELA-1 Citrix Virtual Apps -Presentation Server - Standard)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B46589420 DISPROIN LEVANTE, S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2 NIF: B93209898 BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L

Total criterios CAF: 3.68

Total puntuación: 3.68

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de mantenimiento de 171 licencias Citrix Metaframe (con la modalidad Select GELA-1 Citrix Virtual Apps -Presentation Server - Standard)**, a la mercantil **DISPROIN LEVANTE, S.L.**, con CIF: B46589420, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por **un precio de nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con setenta y una centésimas (9.445,71 €)/año**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 9.917,36 €/año) de 471,65 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.983,60 €/año, totalizándose la oferta en 11.429,31€/año».

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 11:57 horas del día 14 de enero de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2022
SESIÓN 02/2022

Fecha y hora de celebración

14 de enero de 2022 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Don David Jódar Vinuesa, Técnico superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

ASESOR

Don Alberto Javier Sánchez Pérez. Responsable de Calidad, Procedimientos y Organización, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM.

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja en el expediente 111/2021
- 3.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 111/2021 para adjudicar el Contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y otras dependencias adscritas

Se Expone

1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se expone la urgencia de la presente convocatoria en la situación del vigente contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas dado que el adjudicatario actual accedió a la prórroga del mismo por el tiempo indispensable para adjudicar la nueva licitación, produciéndose una primera prórroga cuya vigencia ha resultado insuficiente y ha dado lugar a una segunda. Por ello se considera que, encontrándonos ya en la fase final de la licitación, la segunda prórroga acordada debe ser lo más corta posible en su extensión con ánimo de no perjudicar a la actual adjudicataria.

Sometida la urgencia de la convocatoria a votación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, apreciar la misma,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

procediéndose, en consecuencia, a continuar con los asuntos incluidos en el orden del día.

2. Justificación de Oferta Anormalmente Baja en el expediente 111/2021

Por el Servicio de Mantenimiento, Obras y Proyectos de la Concejalía de Deportes se ha emitido informe, en fecha 11 de enero de 2022, valorando la justificación de la oferta presentada por la mercantil **Las Nieves Servicios Generales de Limpieza SL** que concurría en el supuesto de presunta baja desproporcionada. El tenor de dicho informe es el siguiente:

«INFORME SOBRE VALORACION DE LA JUSTIFICACION DE LA BAJA DESPROPORCIONADA DETECTADA EN OFERTA PRESENTADA SOBRE CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS

1.- OBJETO Se redacta el presente informe por el Jefe de Servicio de Mantenimiento, Obras y Proyectos de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, con el objeto de informar sobre valoración de la justificación de la baja desproporcionada detectada en la oferta presentada por la empresa Las Nieves para el contrato del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y dependencias adscritas.

2.- ANTECEDENTES Tras la presentación de las ofertas en el procedimiento abierto para el contrato de servicio de limpieza de las instalaciones deportivas y dependencias adscritas del Ayuntamiento de Granada, se detectó que existe baja desproporcionada en precio, en la oferta presentada por la empresa Las Nieves, que tras ser requerida presentó las justificaciones en tiempo y forma, pasando a informar desde este Servicio lo siguiente

3.- INFORME 3.1. INFORME DE LA BAJA DESPROPORCIONADA

3.1.1 BAJA DESPROPORCIONADA EN PRECIO Las Nieves: Presentó baja desproporcionada en el precio ofertado. En la justificación presenta los siguientes motivos:

- Proponen que las horas extra con cobro adicional sean realizadas por el personal con discapacidad de la empresa
- Presentan el costo laboral de este personal, que incluye una bonificación de 4.500 € anuales
- Presentan el costo de sustitución en vacaciones y días de absentismo de este personal que se realizará con personal sin discapacidad
- Teniendo en cuenta lo anterior se detalla el cálculo de la hora extraordinaria, incluyendo coste de material, gastos generales y beneficio industrial

Los cálculos aportados justifican que pueden realizar el servicio por el precio presentado por la empresa licitadora.

Por lo tanto, se considera correcta la justificación de precio presentada por la empresa Las Nieves.»

La Mesa de Contratación, considerando el informe reproducido, **acuerda por unanimidad aceptar la oferta presentada por la mercantil NIF: B18484808 Las Nieves Servicios Generales de Limpieza SL**

3.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 111/2021 para adjudicar el Contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y otras dependencias adscritas

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B10219913 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Total criterios CJV: 24

Total criterios CAF: 57,66

Total puntuación: 81,66

Orden: 2 NIF: B18484808 Las Nieves Servicios Generales de Limpieza SL

Total criterios CJV: 19,52



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Total criterios CAF: 38,33

Total puntuación: 57,85

Orden: 3 NIF: B91162446 CLEANMART SL:

Total criterios CJV: 20,13

Total criterios CAF: 33,82

Total puntuación: 53,95

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y otras dependencias adscritas**, a la mercantil **FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.**, con CIF: **B10219913**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. DESCUENTO PRECIOS UNITARIOS LIMPIEZA de 6,0127 %, a aplicar sobre los precios de licitación establecidos en función del tipo de instalación (aislada, polideportivo, complejo deportivo y oficinas, a excepción de la instalación aislada descubierta y de las horas extraordinarias).

2. HORA EXTRAORDINARIA, por un precio de 12.73 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 14,80 €/hora) de 2,07 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.67 €/hora, (en número), totalizándose la oferta en .15.40 €/hora (en número),

3. MEJORAS (a cumplimentar únicamente en el caso de que se oferten):

- Contenedores higiénicos sanitarios: 20 unidades
- Alfombras anti suciedad/felpudos: 100 m²
- Alfombras bactericidas: 30 m²

Igualmente se compromete a la realización del servicio conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:12 horas del día 14 de enero de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2022
SESIÓN 01PRE/2022

Fecha y hora de celebración

25 de enero de 2022 a las 13:05:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Granada, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Doña María de los Llanos Jiménez-Casquet Flores, Oficial Letrada de la Asesoría Jurídica, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Secretario General.

ASESORES

Don Alberto Javier Sánchez Pérez. Responsable de Calidad, Procedimientos y Organización, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta del Excmo. Ayuntamiento de Granada, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

REPRESENTANTES DE LAS OPERADORAS ECONÓMICAS

D. José Antonio Linde Alonso, en representación de la operadora económica denominada Caja Rural de Granada, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

D. Daniel Martín Somalo, en representación de la operadora económica denominada Ibercaja, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

D. Álvaro Gil Martínez, en representación de la operadora económica denominada BBVA, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

D. Rubén Rodríguez-Arias Monroy, en representación de la operadora económica denominada CaixaBank, quien se incorpora a la sesión, como se indicará, al inicio del segundo punto incluido en el orden del día asistiendo telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM.

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Código seguro de verificación: **CSGOPL8Q5ER107QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **ROBLES MARTIN MERCEDES** /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 26-01-2022 09:53:08
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 26-01-2022 08:44:22

Contiene 2
firmas digitales





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Orden del día

- 1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria
- 2.- Apertura y calificación de la documentación administrativa
- 3.- Apertura de la proposición económica

Se Expone

1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se expone la urgencia de la presente convocatoria en la falta de tiempo para convocar la sesión con la antelación de dos días hábiles establecidos en la normativa aplicable, si bien se señala a los presentes que la hora y día de celebración de la sesión quedó fijada en el Pliego que rige el procedimiento negociado sin publicidad para la concertación de operaciones de crédito a corto plazo (operaciones de tesorería), así como en la importancia de éstas para el desenvolvimiento de la actividad y servicios prestados por esta Administración municipal.

Sometida la urgencia de la convocatoria a votación, la mesa de contratación acuerda por asentimiento y unanimidad apreciar la misma, procediéndose, en consecuencia, a continuar con los asuntos incluidos en el orden del día.

2. Apertura y calificación de la documentación administrativa: expediente 5/2022. Procedimiento negociado sin publicidad para la concertación de operaciones de crédito a corto plazo (operaciones de tesorería)

Se incorpora en el presente asunto D. Rubén Rodríguez-Arias Monroy, en representación de la operadora económica denominada CaixaBank. Conforme a la diligencia que obra en el expediente administrativo han concurrido las siguientes empresas:

Expediente 5/2022 Operación de crédito a corto plazo						
Nº de orden	Hora	FECHA			LICITADOR	DOCUMENTOS
		Día	Mes	Año		
1	12:00	21	enero	2022	CAIXABANK	Dos sobres A4
2	12:14	21	enero	2022	CAJA RURAL GRANADA	Dos sobres A4
3	11:34	24	enero	2022	BBVA	Dos sobres A4
4	13:15	24	enero	2022	IBERCAJA (Fuera de plazo)	Dos sobres pequeños

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CAIXABANK
BBVA

Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora, que deberá subsanar los aspectos señalados en la calificación de la documentación aportada:

CAJA RURAL DE GRANADA. Tendrá que aportar la diligencia de bastanteo de la Asesoría Jurídica Municipal del poder que ostenta el representante que ha firmado la proposición no siendo suficiente la copia de la escritura aportada considerando el tenor establecido en el pliego que rige la presente licitación.

La mesa acuerda que los servicios de la Dirección General de Contratación formulen requerimiento de subsanación a la licitadora.

Excluir a la siguiente licitadora:

IBERCAJA, por haber presentado, fuera del plazo establecido en el pliego que rige el procedimiento negociado sin publicidad para la concertación de operaciones de crédito a corto plazo (operaciones de tesorería), su proposición.

Código seguro de verificación: **CSGOPL8Q5ER107QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **ROBLES MARTIN MERCEDES** /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 26-01-2022 09:53:08
Firmado por **SALHERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 26-01-2022 08:44:22

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

3.- Apertura de la proposición económica: expediente 5/2022. Procedimiento negociado sin publicidad para la concertación de operaciones de crédito a corto plazo (operaciones de tesorería)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas o admitidas provisionalmente:

CAIXABANK. La oferta presentada es la siguiente:

Importe: 6.500.000 €
Plazo: 1 año
Tipo de interés variables: Euribor 3 meses + 0,57
Comisión de apertura/estudio: 0€
Comisión por cancelación anticipada total y/o parcial: 0€
Amortización de capital: Al vencimiento
Interés de demora: 2% sobre el tipo de interés vigente
Resto de condiciones: Según Pliego de licitación.

CAJA RURAL DE GRANADA. La oferta presentada es la siguiente:

Tipo de operación: Póliza de Crédito
Importe: 2.000.000,00 euros
Plazo: 12 meses desde la formalización
Tipo de Interés: 0,12% fijo
Interés de demora: 2,12% fijo
Frecuencia de liquidación: trimestral
Comisión de apertura y estudio: 0%
Comisión de cancelación anticipada: 0%
Comisión Saldo no dispuesto: 0,10% anual

BBVA. La oferta presentada es la siguiente:

Importe ofertado: 10.000.000 EUROS (diez millones de euros)
Tipo de interés:
1. Opción tipo fijo: 0% (deducción de 12 p.b. del Coste máximo)
2. opción tipo variables: EURIOBOR a 90 días + 0% (deducción de 63 p.b. del Coste máximo)
Debido a la naturaleza de contrato, en ningún caso se podrán generar intereses a favor del prestatario
Intereses de demora: tipo de interés vigente de la operación más 0%
Amortización anual y disponibilidad durante toda la vida de la operación
Garantía de la operación: ninguna
Comisión de apertura: ninguna
Comisión y otros gastos en concepto de cancelación anticipada: ningunos
Comisión de no disponibilidad: 0%
Otros gastos financieros: ninguno

La Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, remitir las proposiciones a la Intervención General Municipal para su análisis e informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:24 horas del día 25 de enero de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín

Código seguro de verificación: **CSGOPL8Q5ER107QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **ROBLES MARTIN MERCEDES** /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 26-01-2022 09:53:08
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 26-01-2022 08:44:22

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2022
SESIÓN 03/2022

Fecha y hora de celebración

27 de enero de 2022 a las 09:45:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Don David Jódar Vinuesa, Técnico superior adscrito a la Asesoría Jurídica a Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

ASESOR

Don Alberto Javier Sánchez Pérez. Responsable de Calidad, Procedimientos y Organización, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mcd7aaaf530c257b3c5cfa3bd4d22064a>

Número de reunión:

2370 514 7678

Contraseña:

FQmTE3nAP32

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión 1/2022
- 2.- Aprobación del acta de la sesión 2/2022
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 128/2021 - Contrato de servicios de portes de los instrumentos y equipos de la Banda Municipal de Música
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 128/2021 - Contrato de servicios de portes de los instrumentos y equipos de la Banda Municipal de Música
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 128/2021 - Contrato de servicios de portes de los instrumentos y equipos de la Banda Municipal de Música
- 6.- Propuesta adjudicación: 128/2021 - Contrato de servicios de portes de los instrumentos y equipos de la Banda Municipal de Música



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 7.- Apertura y calificación administrativa: 142/2021 - Contrato de servicios relativo a la realización de acciones educativas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, para infancia y adolescencia (2 lotes)
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 142/2021 - Contrato de servicios relativo a la realización de acciones educativas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, para infancia y adolescencia (2 lotes)
- 9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 142/2021 - Contrato de servicios relativo a la realización de acciones educativas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, para infancia y adolescencia (2 lotes)
- 10.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 97/2021 - Contrato de servicios de agencias de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para el Área de Cultura
- 11.- Propuesta adjudicación: 97/2021 - Contrato de servicios de agencias de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para el Área de Cultura

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 1/2022

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 1/2022

2.- Aprobación del acta de la sesión número 2/2022

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 2/2022

3.- Apertura y calificación administrativa: 128/2021 - Contrato de servicios de portes de los instrumentos y equipos de la Banda Municipal de Música

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL Fecha de presentación: 20 de enero de 2022 a las 14:06:07

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 128/2021 - Contrato de servicios de portes de los instrumentos y equipos de la Banda Municipal de Música

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa que ha sido admitida.

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución en los siguientes términos:

1. Por los precios siguientes:

- Viaje de portes, ida y vuelta a un destino, incluido un operario (aprox. 5 horas), por un precio de 255€ (doscientos cincuenta y cinco), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 266 €) de 11€, al que corresponde por IVA la cuantía de 53,55€, (Cincuenta y tres con cincuenta y cinco), totalizándose la oferta en 308,55€ (Trescientos ocho con cincuenta y cinco)
- Hora de operario de carga/descarga, por un precio de 14.95€ (Catorce con noventa y cinco), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17 €) de 2,05€, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,14€, (tres con catorce), totalizándose la oferta en 18.09€ (dieciocho con cero nueve euros)
- Viaje realizado en el mismo día con destino distinto, sin regresar al local de ensayo, con un operario incluido (aprox. 2 horas), por un precio de 110€ (ciento diez), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

de 119 €) de 9 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 23.10€, (veintitrés con diez), totalizándose la oferta en 133,10€ (ciento treinta y tres con diez).

- Viaje a por algún equipo que falte u olvidado, a requerimiento del Ayuntamiento (aprox. 1 hora,) por un precio de 41 € (cuarenta y uno), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 58 €) de 17 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 8,61€, (ocho con sesenta), totalizándose la oferta en 49.61€ (cuarenta y nueve con sesenta y uno).
- Transporte menor, ida y vuelta, incluido operario (aprox. 3 horas), por un precio de 131€ (ciento treinta y uno), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 134 €) de 3€, al que corresponde por IVA la cuantía de 27,51€, (veintisiete con cincuenta y uno), totalizándose la oferta en 158,51€ (ciento cincuenta y ocho con cincuenta y uno).

2. 10H (diez horas) horas anuales de operario de carga, sin coste para el Ayuntamiento de Granada».

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 128/2021 - Contrato de servicios de portes de los instrumentos y equipos de la Banda Municipal de Música

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL:

- Oferta económica. Puntuación: 12
- Mejoras. Valor aportado por la mesa: Se ofertan 10 horas Puntuación: 1

La Mesa de Contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, si la oferta presentada se encuentra incurso en baja desproporcionada conforme a los criterios definidos en el anterior, resultando que no se halla en dicho supuesto:

Contrato:		0,06		
Precio Base de Licitación:	594,00			
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
CALERO AGUILERA	551,95	42,05	7,08%	No es Baja Temeraria

6.- Propuesta adjudicación: 128/2021 - Contrato de servicios de portes de los instrumentos y equipos de la Banda Municipal de Música

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL

Total criterios CAF: 13

Total puntuación: 13

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de portes de los instrumentos y equipos de la Banda Municipal de Música** a la mercantil **CALERO AGUILERA SERVICIOS SL**, con CIF: **B18354753**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

su oferta, en los términos siguientes:

1. Por los precios siguientes:

- Viaje de portes, ida y vuelta a un destino, incluido un operario (aprox. 5 horas), por un precio de 255€ (doscientos cincuenta y cinco), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 266 €) de 11€, al que corresponde por IVA la cuantía de 53,55€, (Cincuenta y tres con cincuenta y cinco), totalizándose la oferta en 308,55€ (Trescientos ocho con cincuenta y cinco)
- Hora de operario de carga/descarga, por un precio de 14.95€ (Catorce con noventa y cinco), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17 €) de 2,05€, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,14€, (tres con catorce), totalizándose la oferta en 18.09€ (dieciocho con cero nueve euros)
- Viaje realizado en el mismo día con destino distinto, sin regresar al local de ensayo, con un operario incluido (aprox. 2 horas), por un precio de 110€ (ciento diez), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 119 €) de 9 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 23.10€, (veintitrés con diez), totalizándose la oferta en 133,10€ (ciento treinta y tres con diez).
- Viaje a por algún equipo que falte u olvidado, a requerimiento del Ayuntamiento (aprox. 1 hora,) por un precio de 41 € (cuarenta y uno), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 58 €) de 17 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 8,61€, (ocho con sesenta), totalizándose la oferta en 49.61€ (cuarenta y nueve con sesenta y uno).
- Transporte menor, ida y vuelta, incluido operario (aprox. 3 horas), por un precio de 131€ (ciento treinta y uno), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 134 €) de 3€, al que corresponde por IVA la cuantía de 27,51€, (veintisiete con cincuenta y uno), totalizándose la oferta en 158,51€ (ciento cincuenta y ocho con cincuenta y uno).

2. 10H (diez horas) horas anuales de operario de carga, sin coste para el Ayuntamiento de Granada.

7.- Apertura y calificación administrativa: 142/2021 - Contrato de servicios relativo a la realización de acciones educativas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, para infancia y adolescencia (2 lotes)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18883140 CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN, S.L. Fecha de presentación: 26 de enero de 2022 a las 15:56:04

NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU Fecha de presentación: 26 de enero de 2022 a las 18:06:00

NIF: G18503383 TROPOS Fecha de presentación: 26 de enero de 2022 a las 13:56:33

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Lote 1. Acciones educativas dirigidas a niños/as entre 5 y 12 años: Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B18883140 CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN, S.L.I.

NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU

NIF: G18503383 TROPOS

Lote 2. Acciones educativas dirigidas a chicos/chicas entre 13 y 18 años. Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B18883140 CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN, S.L.I.

NIF: G18503383 TROPOS

8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 142/2021 - Contrato de servicios relativo a la realización de acciones educativas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, para infancia y adolescencia (2 lotes). LOTE 1

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B18883140 CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN, S.L.

NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: G18503383 TROPOS

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 142/2021 - Contrato de servicios relativo a la realización de acciones educativas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, para infancia y adolescencia (2 lotes). LOTE 2

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B18883140 CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN, S.L.

NIF: G18503383 TROPOS

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 97/2021 - Contrato de servicios de agencias de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para el Área de Cultura

Por los servicios técnicos de la Concejalía de Cultura se han emitido, en fecha 20 de enero de 2022, informe de valoración de la justificación de la presunta oferta temeraria presentada por GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L, con el siguiente tenor literal:

«En relación con las alegaciones presentadas por la mercantil Gestora de Viajes y Negocios S.L relativas a justificación del valor de su oferta, apreciada baja por el órgano de contratación en la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de agencia de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios por el Área de Cultura, se informa lo siguiente:

Que una vez vistas las alegaciones presentadas por la la mercantil Gestora de Viajes y Negocios S.L, la misma justifica su precio en base a las siguientes consideraciones:

1. En primer lugar, la empresa plantea que ha tenido un volumen de negocios en concepto viajes (volumen ventas/ ingresos por ventas y comisiones), en 2019 de 3.039.524€/578.217 € y en 2020 de 1.720.630 €/274.743 €, en cuentas anuales oficiales, aún con la pandemia del Covid 19, venta producida por 7 técnicos, con estos datos, el cálculo por agente de viajes en cuentas de cliente corporativo está entre los 250.000 € y 300.000€/año. Siendo la cuenta de viajes del Área de Cultura del Ayuntamiento de Granada 25.000 € anuales, se estima que necesita entre el 10% de la jornada de un Agente de Viajes, por lo que el volumen de trabajo por facturación anual y técnico agente de viajes se justificaría sobradamente.

2. Esta empresa hace un cálculo de costes de explotación a 12 meses, desglosado por un empleado (100 % jornada completa) y material de oficina y telecomunicaciones, siendo el importe en costes un total de 24.576 € anuales (En relación a los costes salariales directos del personal, el presupuesto de costes está basado en una persona, aplicando el convenio colectivo de agencias de viajes, así como los costes de material de oficina y telecomunicaciones). Por tanto, Costes del contrato: 24.576 € x 10% jornada sería un coste por empleado de 2.457,60 €, que sería lo que costaría la ejecución del contrato durante 12 meses.

3. En cuanto a los ingresos, respecto a proveedores, la empresa cuenta con acuerdos a través de la asociación Travel Advisors Guild, en los que son beneficiarios de comisiones medias del 10% - 18%, además de añadir a esto un rappel anual por venta de 1,5% - 2% de media. En el caso de compañías aéreas y cadenas hoteleras, así como otros medios de transporte terrestre (Bus, Taxis , Renta Car con y sin conductor), nuestros acuerdos están basados en el volumen de compras anuales en los que participa nuestra empresa en TAG (Travel Advisors Guild), además son adjudicatarios de agencia oficial de IFEMA en Madrid, desde el año 2012, y por el volumen de venta de viajes que tienen CORPORATE y de INVITADOS DE CERTÁMENES FERIALES, permite disponer de acuerdos especiales, con determinadas compañías de transporte aéreo y por encima del mercado, llegando a recepcionar más de 5.000 invitados anuales, con necesidades de transporte, hotel y desplazamientos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

4. En resumen, calculando una comisión media del 12% en los servicios + 2 % de acuerdos propios de rappels por volumen de ventas: Importe total del contrato: 25.000 € anuales 14 % de 25.000 € = 3.500 €. Con todo lo anterior, las cifras son:

◦ 3.500 € (de ingresos) – 2.457,60 € -500€ (2% Descuento 25.000 € (Coste del contrato) = 542 € de beneficio. Con todo lo anterior, saldría un beneficio neto empresarial de 2,20 % sobre el volumen de facturación anual.

5. Por tanto, este resultado demuestra que los descuentos en los cargos de emisión de los servicios expuestos en la oferta económica y técnica, no supondrían ningún problema de consecución de los objetivos económicos de la mercantil y por supuesto no menoscabaría la buena prestación del servicio al Área de Cultura del Ayuntamiento de Granada.

Por todo lo anterior, aunque inicialmente se apreciaba esta oferta con valores anormales, la empresa ha justificado con los cálculos realizados sobre los costes de ejecución del contrato y los ingresos que tiene por los diferentes acuerdos con proveedores, que realmente obtiene beneficios con la realización del servicio, y que hace posible la ejecución efectiva del contrato, por lo que se considera que queda suficientemente motivado el requerimiento de justificación de la baja temeraria, aceptando la justificación, por lo que se considera viable la oferta de la mercantil Gestora de Viajes y Negocios S.L.

Lo que se informa a los efectos oportunos».

La Mesa de Contratación, considerando los informes reproducidos, **acuerda por unanimidad aceptar la oferta presentada por GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L**

11.- Propuesta adjudicación: 97/2021 - Contrato de servicios de agencias de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para el Área de Cultura

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B14573018 GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de agencias de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para el Área de Cultura** a la mercantil **GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.**, con CIF: **B14573018**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. Descuento sobre la facturación de los servicios objeto del contrato: 2,00 %.

2. Cargos por emisión de billetes

TIPO DE BILLETE	Precio unitario máximo de referencia sin IVA	Precio unitario ofertado sin IVA	Precio unitario ofertado con IVA
Cargo por emisión vuelo en Europa y medias distancias	40€	0 €	0 €
Cargo por emisión vuelo nacional	20 €	0 €	0 €
Cargo por emisión resto vuelos	70 €	0 €	0 €
*Cargo por emisión de billetes de tren.	4 €	0 €	0 €



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

* (El cargo por emisión de billete de tren se aplicará por trayecto; esto es, un mismo viaje que lleve aparejado una ida al lugar de destino y una vuelta al lugar de origen se considerarán 2 billetes).

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 11:12 horas del día 27 de enero de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín